

Registro Civil o Colegios Profesionales se quedan en el tintero

SPRINT FINAL DE REFORMAS

Finales de septiembre. Ese el plazo máximo con el que cuenta el Gobierno para rematar los numerosos flecos legislativos pendientes de una legislatura que ya tiene fecha de caducidad. Unos flecos que, en su gran mayoría, tienen acento claramente económico, como son la futura Ley de Segunda Oportunidad, la Reforma de la Ley General Tributaria o, incluso, los propios Presupuestos Generales del Estado. Con estas medidas, a expensas de un apretado calendario, el Ejecutivo de Rajoy va a intentar dejar atrás la fase de recortes, y recuperar a parte del electorado perdido. Sin embargo, otras iniciativas, como las reformas del Registro Civil o la de los Colegios Profesionales, van a quedarse en el tintero, por falta tanto de tiempo como de voluntad para enfrentarse a poderosos *lobbies*.



Cristóbal Montoro dejaría pendientes los Presupuestos; Luis de Guindos

Por E. Moreno

No descarto nada". Con estas palabras, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, desencadenó la pasada semana un verdadero frenesí político en los Ministerios, donde, de pronto, vieron asomar la posibilidad de que algunos de sus proyectos más preciados, incluso los que ya estaban en el Congreso, podrían pasar a mejor vida, arrollados por la apisonadora de las elecciones generales. Y es que el jefe del Ejecutivo, en un desayuno informativo, dejaba abierta la puerta a un adelanto de la cita con las urnas incluso al mes de septiembre.

Con ello, se echaba por tierra los planes de muchos ministros, que contaban que disponían hasta finales de septiembre para sacar adelante los numerosos proyectos legislativos que, pese a la mayoría absoluta de que dispone el PP, aún no han visto la luz. Un plazo ya más que corto –debido en parte al período estival–, y que podría encojerse de forma drástica en el caso de que los comicios se celebraran en septiembre. Con una consecuencia: muchos de estos proyectos se quedarían en el tintero.

Sea como fuere, este acelerón ha coincidido con el anuncio, por parte de Moncloa,

de que el Gobierno iba a pedir habilitar los meses de julio y agosto para celebrar sesiones, y ganar así tiempo. En concreto, en julio podría convocarse un par de sesiones plenarias –alguna de ellas “escoba”, es decir, con un popurrí de asuntos– en tanto que en agosto se reunirían comisiones y ponencias parlamentarias, para ir adelantando trabajo en torno a proyectos legislativos para los que solo necesitarían pasar por el trámite del plenario en septiembre para su aprobación.

40 proyectos de Ley y las más variadas iniciativas legislativas esperan en Congreso y Senado a ser aprobadas

El techo de gasto para 2016 se aprobará sin mayores inconvenientes en junio o julio

No en vano, es mucho el trabajo que aún está en trámite parlamentario. Un total de 40 proyectos de ley e iniciativas legislativas del más variado tenor –aunque la mayoría son de carácter económico– esperan en Congreso y Senado a ser aprobadas. Y pueden ser más, si, como parece, el Ejecutivo va a aprovechar los dos próximos Consejos de Ministros para dar luz verde a los últimos proyectos que aún estarán en plazos –aunque muy justos– para ser aprobados.

Entre estos 40 proyectos –de los cuales muchos son capitaneados por el Ministerio de Economía– no están incluidos dos que resultan clave para la economía y que van a tener destinos muy dispares. Por un lado, la aprobación del llamado “techo de gasto” para 2016. Es decir, la cifra máxima que podrá alcanzar el gasto público ese ejercicio. Una magnitud que se vota por separado de los Presupuestos Generales del Estado, pero que marcan a fuego el margen de maniobra de las cuentas públicas. Este techo de gasto, probablemente, se debatirá y votará, sin mayores inconvenientes, el próximo mes de junio o julio.

Otro tema serán los propios Presupuestos Generales para 2016, que ya están suponiendo todo un problema para el Gobierno. No en vano, las elecciones, tal y como ocu-



se quedaría sin reformar los Colegios profesionales, y Rafael Catalá guardaría en el cajón el proyecto de nuevo Registro Civil, ante el fin de legislatura.

rió en 2011, se celebrarán casi con toda probabilidad en medio del largo y tedioso debate presupuestario, interrumpiéndolo. Así pues, quedan dos posibilidades: o bien no presentar las cuentas –normalmente éstas son llevadas ante el Parlamento antes del 30 de septiembre por imperativo legal–, dejando la tarea al nuevo Gobierno que salga elegido en las urnas, o bien dejar los deberes hechos, presentando unos Presupuestos a sabiendas de que éstos, llegado el caso, serán retocados a fondo por el nuevo inquilino de La Moncloa.

Todo parece indicar que Rajoy va a optar por la segunda alternativa, toda vez que estas cuentas, que tendrán un carácter más “social”, como muchas de las iniciativas económicas más recientes, podría incluso servir como carta de presentación electoral del PP ante los votantes. Sin embargo, nada está aún decidido, y en los Ministerios aún no ha arrancado la tradicional recopilación de datos para nutrir los PGE, y que suele realizarse en las semanas previas al parón veraniego. En todo caso, lo que parece muy evidente es que en ningún caso dará tiempo a dejar totalmente aprobados los Presupuestos, ya que la votación final se produce en los últimos días de cada mes de diciembre.

Por lo pronto, y sea cual sea el calendá-

Los PGE, de ser aprobados, serían retocados a fondo por el nuevo inquilino de La Moncloa

Catalá no quiere líos con la reforma del Registro Civil de su antecesor y la deja aparcada

rio, ya hay algunas iniciativas legislativas destinadas a dormir el sueño de los justos, aunque no siempre lo hacen por motivos de calendario. En concreto dos, como son la privatización del Registro Civil y la reforma de los Colegios profesionales. Por lo que respecta a la primera de estas iniciativas, era una de las reformas estrella del programa del anterior ministro de Justicia Alberto Ruíz-Gallardón, que fue asumida por su sucesor, Rafael Catalá. De hecho, un Real Decreto y una Ley de 2014 marcaban el camino para

que, el próximo 15 de julio, los registradores mercantiles y de la Propiedad tomaran las riendas de la gestión del Registro Civil. Sin embargo, las presiones de los sindicatos y de los propios registradores, ha llevado al ministro a dar un paso atrás, por lo que se van a derogar algunas disposiciones, en concreto, las referidas a la gestión del Registro Civil y al uso de una plataforma informática única, al tiempo que se ha ampliado el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley de reforma del Registro Civil, a pesar de que ya se ha anunciado que el proyecto terminará decayendo.

También debido a las presiones de grupos de poder, pero esta vez de los Colegios profesionales, es el abandono de la tan anunciada reforma de estos Colegios. La propia María Dolores de Cospedal confirmó, días después de que lo anunciara El SIGLO en su número 1104 “Rajoy se pliega ante los Colegios Profesionales”, que la reforma se retiraba definitivamente. Aunque no explicó los motivos, apuntó que tanto ella como el presidente del Gobierno estaban convencidos de su utilidad, por lo que, dijo, “vamos a mantener los colegios profesionales”. El tema no es baladí, puesto que, como la propia Cospedal reconocía, el Ejecutivo ha recibido “una enorme



El Plan Integral de Apoyo a la Familia será uno de los que vea la luz, previsiblemente en mayo.

EUROPA PRESS

presión por parte de las instituciones comunitarias" para que sacara adelante la nueva normativa. No en vano, era una de las exigencias incluidas en el catálogo de reformas que planteó la troika comunitaria con motivo del rescate bancario.

La reforma ahora aparcada –gracias sobre todo a la fuerza ejercida por los colegios más potentes, como son los de Abogados, arquitectos e ingenieros–, aunque ya descafeinada en el proceso de elaboración, reducía la colegiación obligatoria, limitándola a actividades como las sanitarias, legales y técnicas, y limitaba la cuantía de las cuotas, dejando mayor libertad de elección de los profesionales a la hora de elegir Colegio.

Las que sí parece que el Gobierno quiere sacar adelante sí o sí son iniciativas como la Ley de Sociedades Laborales y Participadas, así como el anteproyecto de ley por el que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social. Ambas ya tienen luz verde del Ejecutivo, que ha pedido al Consejo Económico y Social, CES, que acelere en lo posible la elaboración de su preceptivo informe, con el fin de que pueda empezar de inmediato su tramitación en el Congreso.

La Ley de Sociedades Laborales, por un lado, busca clarificar los requisitos para la constitución de este tipo de sociedades, facilitar la incorporación de trabajadores a la condición de socios, dar mayor protagonis-

Programa de Estabilidad... y de campaña

La pasada semana Moncloa tenía que cumplir con un trámite obligado ante las autoridades económicas comunitarias y, como alumno aplicado que es, lo hizo. Eso sí, justo en el límite del plazo marcado –que terminaba el 30 de abril–, con el fin, señalan los malpensados, de que lo entregado a Bruselas aún esté lo suficientemente “fresco” como para poder ser usado como argumento de cara a los dos procesos electorales en ciernes.

No en vano, los datos reflejados el Programa de Estabilidad 2015-2018, que dibujan un escenario de clara mejoría económica, van a convertirse en la columna vertebral del programa electoral del PP, de cara a estas y a las siguientes elecciones.

Este Plan de Estabilidad recoge una revisión al alza de las principales magnitudes macro para los próximos ejercicios, empezando por el crecimiento del PIB, que se fija en el 2,9% para éste y el siguiente ejercicio. Es decir, cuatro décimas más que las anteriores previsiones. Esta buena marcha de la actividad permitirá, señala el nuevo cuadro marco económico, un repunte del empleo, con la creación de cerca de 600.000 puestos de trabajo.

mo de los trabajadores en el control de la sociedad y simplificar y reducir trámites administrativos e incorporar los principios de buen gobierno. Todo un guiño electoral para los más de 60.000 trabajadores directamente vinculados con estas empresas.

Por otro lado, las medidas en materia de autoempleo, entre las que se encuentran la posibilidad de compatibilizar, sin límite de edad, el cobro de la prestación por desempleo y el inicio de la actividad por cuenta propia, son un claro intento de contentar un sector claramente a disgusto con este Gobierno como es el de los autónomos.

Otra norma que el Ejecutivo tiene en el disparadero es el Plan Integral de Apoyo a la Familia, que será aprobado previsiblemente en mayo por el Consejo de Ministros, en tanto que el Congreso tiene entre manos otros proyectos como el de la Ley de Auditoría de Cuentas, la de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, la de Recuperación y resolución entidades de crédito y empresas de inversión, o la de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación. Entre las más relevantes, la Ley de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, procedente del Real Decreto-ley aprobado en febrero de este año, por el cual se aprueba una “cuasi” dación en pago, al tiempo que se facilitan mecanismos de pago de deudas para las familias y las empresas, que recibirá sin duda trato urgente, en la medida en que se trata de uno de los proyectos estrella de la nueva visión “social” del Gobierno Rajoy.

En el ámbito fiscal, la Reforma de la Ley General Tributaria, aún pendiente de calificación en el Congreso, es otro de los proyectos que, para muchos, podría estar destinado a decaer por falta de tiempo y escasa voluntad por parte del Ejecutivo de afrontar críticas de la oposición en torno a su política tributaria.

En el ámbito del empleo también hay deberes sin hacer. Como por ejemplo, la Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, o la de reforma urgente del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. ●